GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4223282

البط

MINISTERIO DEL INTENIUR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

19 NOV 2013

**TOTALMENTE TRAMITADO** 

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 132633

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 197.445 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Kety Edith LUYO QUISPE de nacionalidad PERUANA, válida desde 11/10/2013 hasta el 11/10/2014, con su empleador CONSTANZA DELL'ORO ARELLANO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

arrot.

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA V SECCION VISAS

MCM/PVS/ace [323] 29/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.32

2.- Archivo